

## Política de Compras Sostenibles

**SOMACOR S.A.**, reconoce el valor de hacer negocios y establecer alianzas sostenibles con sus proveedores de bienes y servicios, siempre en la búsqueda de construir confianza y valor mutuo.

Nos inspira liderar iniciativas en materia medioambiental y socio ambientales que impacten toda la cadena de valor en los servicios prestados y que, además, se alineen a los requerimientos y exigencias de nuestros clientes.

Estamos enfocados en el crecimiento, rentabilidad y sustentabilidad de nuestra marca y en el sentido colaborativo, también de nuestros proveedores. Por lo anterior, nuestros compromisos son los siguientes:

### Emisiones:

- Reconocer nuestra huella de carbono y de aquellos proveedores estratégicos para el 2025.
- Mantener inventarios de consumos de alcance 1, 2 y 3 internos y de proveedores estratégicos para el 2026.
- Suscribirnos a programa de Gobierno Huella Chile el año 2024 y comenzar a medir de manera formar las toneladas de CO2 emitidas.

### Uso de Recursos Naturales:

- Implementar campañas de concientización dirigida al personal para el cuidado de los recursos naturales, involucrando y empoderando a los trabajadores de **SOMACOR S.A.** y colaboradores.

### Diversidad, Equidad e Inclusión y Acoso Laboral, Sexual y Violencia en el Trabajo:

- Establecer la política interna de Diversidad, Equidad e Inclusión
- Cumplir el plan de Diversidad e Inclusión
- Monitorear el porcentaje mínimo legal de contratación de personal con discapacidad
- Conocer e impulsar contratación local y femenina.
- Mantener un protocolo de Prevención de Acoso Laboral, Acoso Sexual y violencia en el Trabajo.



### **Cumplimiento Legal:**

- Identificar aspectos legales aplicables y monitorear su cumplimiento.
- Mantener respaldo de la gestión legal de disposición de residuos generados de manera interna y por nuestros proveedores de talleres de mantención de equipos.

### **Reciclaje y Reutilización:**

- Mantener inventarios de equipos y vehículos para asegurar el aprovechamiento de su uso
- Impulsar acciones de reciclaje y/o reutilización e incluso valorización (papel, plástico o residuos electrónicos).



**Gerencia General**  
**Carlos Monteverde Engelbach**

22 de Julio, 2024  
Código LG-02-R01  
Revisión N°00

